



II RALLYSPRINT DE TIERRA DE VILLANUEVA DE CARRIZO

[Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra]

VILLANUEVA DE CARRIZO

EL BIERZO RACING
25 MARZO DE 2.017

Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2017

organización **ARTÍCULO 1º**

1.1. Definición

El Club Deportivo El Bierzo Racing, con licencia de escudería **EC 7 CL**, organiza el día **25 de Marzo de 2017**, una prueba de RallySprint de Tierra denominado, II RALLYSPRINT DE TIERRA DE VILLANUEVA DE CARRIZO.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº 07/2017. Aprobado el día 27 de Febrero de 2017



FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
AUTOMOVILISMO
El Presidente

1.2. Comité Organizador

1- El Bierzo Racing

Domicilio del Comité de Organización
Escudería El Bierzo Racing
C/ Borreca Baja N 1 3º Izq
24.401 Ponferrada (León)

ASPIRANTES Y LICENCIAS

A estos campeonatos podrán aspirar **todos los contemplados en el artículo 4 del reglamento Deportivo**

tablón oficial de avisos **ARTÍCULO 2º**

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicadas todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

2.1. Antes inicio Verificaciones En la página web: www.elbierzoracing.com

2.2. El día de la prueba. En el tablón de anuncios de las instalaciones

2.3. Secretaría. Teléfono 699 462 091

reglamentos aplicables y puntualidad **ARTÍCULO 3º**

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 y 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de t de Tierra 2017.

Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2017

vehículos admitidos ARTÍCULO 4º

4.1.- Vehículos de los Grupos A, N, R, XP del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Asfalto y divisiones I, II y ORS del Campeonato de Castilla y León de Autocross, y con las siguientes clases:

Clase 1: Hasta 1.600 cc

Clase 2: de 1.600 a 2.000 cc

Clase 3. Más de 2.000 cc.

Clase 4: vehículos 4x4 (todas las cilindradas)

Clase 5: Vehículos T T (todas las cilindradas)

Clase 6: Vehículos Car Cross (Con especificaciones de Autocross)

4.2.- Se permitirá a criterio del organizador a los vehículos Kart Cross formar parte del evento en la caravana de seguridad como coches 00 y 000, con licencia federativa y asegurados con el seguro de la FACyL.

4.3.- El coche 0, tendrá que ser un vehículo equipado con piloto y copiloto, ambos con licencia federativa, equipados con casco y vestimenta ignifuga conforme al anexo L y asegurándolos con el seguro de la FACYL. Dispondrá de puente luminoso, sirena, sistema de comunicación con Dirección de Carrera

Derechos de inscripción, premios y trofeos ARTÍCULO 5º

5.1. Sera conforme al **artículo 9** del Reglamento Deportivo de Castilla y León de RallySprint de Tierra

5.2. Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.3. Para las clases, trofeo para el primer clasificado (piloto y copiloto).

5.4. No se repartirán premios en metálico.

recorrido ARTÍCULO 6º

El tramo será secreto y se dará a conocer el día antes de la de la prueba a las 22:00h en la página web www.elbierzoracing.com.

5.1. Tramo

Con un distancia de 11.850 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en los dos sentidos con dos pasadas en cada uno de los sentidos. Se desarrollará en los caminos vecinales de Cimanos del Tejar, Velilla y Villanueva de Carrizo.

5.2. Reconocimientos.

Se realizaran en los sentidos, con 45 minutos por sentido para reconocerlo.

oficiales de la prueba ARTÍCULO 7º

7.1. Oficiales

Comisarios Deportivos	Agustín González Miguel		Presidente
	Samuel Voces		
	Susana Cabezas Álvarez		
Director de Carrera	Conrado Fernández González		
Comisarios Técnicos	Miguel Ángel González Fernández		Jefe Técnico

Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2017

Cronometradores	María Teresa Arrollo Rivas		Jefe Crono
	Ana Álvarez García		
Resp. de Seguridad	Conrado Fernández González		
Comisario de Parques	Beatriz Fernández González		Jefe
Comisario de Ruta	Roberto Mendo López		
	Marcos Díez Bodelón		
Relaciones con los participantes			
	Beatriz Fernández González		

solicitud de inscripción ARTÍCULO 8º

8.1. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en www.elbierzoracing.es

8.2. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en 75€, y de 150 € si no se acepta dicha publicidad y 35 para pilototos del Bierzo Racing.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se ingresarán en el Número de Cuenta de **Ibercaja ES92 2085 4938 17 0330541906**.

8.3. Número de Inscritos

Se recogerán inscripciones hasta llegar a 60 vehículos, el resto serán rechazadas.

8.4. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el miércoles anterior a la celebración de la prueba.

horarios y lugares ARTÍCULO 9º

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
27/2/2017	09:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	09:00	Apertura de Inscripciones	
22/3/2017	15:00	Cierre Inscripciones	

Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2017

23/3/2017	22:00	Publicación de lista inscritos	
25/3/2017	09:00-11:00	Verificaciones Administrativas	
	09:00-11:00	Verificaciones Técnicas	
	11:00-11:45	Reconocimiento Tramo A	
	11:45-12:30	Reconocimiento Tramo B	
		Parque Cerrado	
	13:00	Briefing obligatorio	
	13:30	Tramo Cronometrado 1	
	14:30	Tramo Cronometrado 2	
	15:30	Tramo Cronometrado 3	
	16:30	Tramo Cronometrado 4	
	18:30	Entrega de premios	

9.1. La hora oficial del RallySprint será la que aparece en la web www.hora.es.

desarrollo de la competición ARTÍCULO 10º

10.1 Verificaciones

TODO EL QUE SE PRESENTE FUERA DE HORARIO, TENDRA SANCION SEGÚN REGLAMENTO.

10.1.1 Las Verificaciones Administrativas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicara un día antes de la prueba.

10.1.2 Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicara un día antes de la prueba

10.2 Reconocimientos

10.2.1 Se establece una pasada al tramo de reconocimiento, a la hora indicada en el cuadro horario.

10.2.2 Los reconocimientos se realizarán con el vehículo que los equipos consideren oportuno.

10.3 Salida

Los equipos deberán presentarse en el parque de salida 15 minutos antes de su hora teórica que figurará en la lista oficial de autorizados a tomar la salida.

10.4 Cronometraje

La medición de tiempos se realizará a la décima de segundo, con equipo de cronometraje por fotocélula, y se doblará manualmente.

La salida se realizará de minuto en minuto, pudiendo variarse a criterio de los comisarios deportivos por motivos de seguridad.

10.5 Clasificaciones

La clasificación se confeccionará mediante la suma de los tiempos de las 4 pasadas y de las posibles penalizaciones en que se hubiere incurrido. Para poder clasificarse será necesario haber finalizado la totalidad del recorrido.

10.6 Penalizaciones

Según el Anexo 1 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Tierra

Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2017

publicidad **ARTÍCULO 11º**

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

seguridad y evacuación **ARTÍCULO 12º**

12.1. Se tienen contratadas 1 ambulancia de soporte vital básico y una ambulancia de soporte vital avanzado.

12.2. En aviso el Hospital de León y a la clínica San Francisco.

12.3. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

reclamaciones y apelaciones **ARTÍCULO 13º**

Conforme al artículo **26** del Reglamento Deportivo de Castilla y León de RallySprint de Tierra.

normas a cumplir por los participantes **ARTÍCULO 14º**

14.1. El rescate es cosa de la organización y por lo tanto al retirar un vehículo se enganchará donde este señalado; si no tuviera nada señalado el personal de rescate decidirá de donde engancharlo sin ninguna responsabilidad en el caso de desperfectos.

14.2. La organización retirará los vehículos a una zona donde no obstaculicen el desarrollo de la prueba, no estando obligada a transportarlos hasta el parque de asistencia.

Obligatoriedad del Briefing **ARTÍCULO 15º**

15.1. El Briefing programado en el cuadro horario será de asistencia obligatoria para al menos uno de los miembros del equipo (piloto o copiloto). La no asistencia al mismo implicará una sanción a criterio de los comisarios deportivos, pudiendo llegar incluso a no autorizar la salida de los equipos que incumplan dicha obligación.

Super Rallye **ARTÍCULO 16**

Conforme al artículo 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato de castilla y León de Rallyes de Tierra.